su lugar Nombravan à Juan Perez; Y entendido por esta Ciudad Acuerda à prueva d.ho Nombram.to todo lo qual Acordò esta Ciudad por ante Vos Fran.co Roz Conesa y Nicolas de Madrid sus ess.os

Siles

Siles

Francisco Roz Conesa

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento della en ocho de Maio de mil setecientos setecientos setenta y cinco se juntaron à Cavildo ordinario los señores d. Juan Geronimo Montijano Alcalde maior, d. Alonso Garcia Siles, d. Juan Garcia Campero, d. Juan Baptista Peragallo d. Fran.co Rivera, y d. Juan Vallejo regidores perpetuos de esta Ciudad, y Acordaron lo siguiente

Estado del P.to

Viose en este Ayuntamiento el Estado del Posito de esta Ciudad de la Semana que espirò en el dia de ayer, por el que consta haverse Consumido en dha Semana seiscientas quarenta y dos arrovas de arina, quedando Existentes tres mil setecientas quarenta y cinco arrovas; Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia, y que por el Cavallero diputado del Posito se compre trigo luego que se proporcione ocasion, mediante los Cortos enceres que en el dia Existen; y de sus resultas dè Cuenta

Se compre trigo

Lo qual Acordo esta Ciudad por ante Vos Josef Ant.o y Nicolas de Madrid sus ess.os

S. A.

Montijano

Jph. Antonio de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento della en doze de Maio de mil setecientos setenta y cinco se juntaron à Cavildo ordinario los señores